



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



ACTA DEL CONSEJO
DE DECANATO DE EEGG
Celebrado el viernes 25 de ABRIL de 2014
Nro. 03/2014

Asistentes: Profesores: Rubén Darío Jaimes (Decano), Isabel Rodríguez (Coordinadora Ciclo Profesional), María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico), Emilse Aponte (Coordinadora de Formación General), María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU), Br. Belén Castro (Representante estudiantil).

Invitados Permanentes: Prof. Edda Rodríguez (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales), Lic. Ingrid Salazar Romero (Asistente al Decanato de EEGG).

Ausentes: Nerio Borges (Coordinador Ciclo Básico), Scarleth Mujica (Encargada de CIU-Litoral).

1. Aprobación del orden de la agenda

2. Aprobación de ACTA_2014.02

3. Informe del Decano

- El Prof. Jaimes señaló que se han realizado reuniones de la Comisión Permanente de Planificación, conjuntamente con los asesores curriculares, a fin de establecer las líneas macros de la política curricular de la Universidad. Indicó que el martes 29 de abril se efectuará una nueva reunión.

- Asimismo, informó de dos sesiones de trabajo llevadas a cabo con el Decanato de Extensión donde se revisó la inclusión de contenidos de Servicio Comunitario en el ciclo básico. En las mismas se decidió programar charlas masivas en el ciclo básico para informar a los estudiantes de la experiencia de Servicio Comunitario.

- Informó el Decano sobre el proyecto para reglamentar el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación para la Universidad.

- Asimismo, señaló los adelantos de la planificación estratégica para la celebración del VI Simposio Internacional de Estudios Generales que se realizará en fecha miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de noviembre próximo, en la Universidad Simón Bolívar. Contando para su organización con el apoyo del Prof. Roger Martínez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Prof. Alexander Bueno, Decano de Estudios de Postgrado.

- Indicó que los casos de cambios de Sede aprobados en el Consejo de Decanato anterior fueron devueltos por DACE en virtud de que todos los procesos deben nuevamente comenzar a cero debido a la reprogramación del trimestre.

- El Prof. Jaimes solicitó a los coordinadores, informar con celeridad a su personal administrativo de las decisiones que se tomen en los Consejos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



4. Informe de los Consejos del Decanato de Estudios Profesionales

La profesora Isabel Rodríguez hizo un recuento de los puntos tratados en los Consejos del Decanato de Estudios Profesionales, a los cuales asiste por el Decanato de Estudios Generales, de fechas 17 de febrero, 17 de marzo y 21 de abril de 2014.

Comentando lo del premio al mejor stand de Infocarreras, el reemplazo del representante para asistir los Consejos de Estudios Generales (Profesor Oranys Isaac Marín). Lo referente a los cambios en los planes de estudio en Arquitectura, Diseño y Artes Plásticas, que se retomó el proyecto de los perfiles por competencia y la propuesta que existe de comenzar el Servicio Comunitario a partir del noveno trimestre. Los puntos mencionados para el Consejo Extraordinario del 21 de abril son referidos a los escenarios de la reprogramación de los trimestres, la alarma por la reducción del servicio de transporte y la necesidad de una mayor precisión en las evaluaciones profesoraes.

5. Ingreso de la Cohorte 2014

Luego de evaluar los informes presentados por los coordinadores de Formación General (**Anexo 1**), Ciclo de Iniciación Universitaria (**Anexo 2**) y Ciclo Básico (**Anexo 3**), y evaluar las propuestas para el inicio de la cohorte 2014, el Consejo decide en pleno que el escenario recomendado es que la nueva cohorte comience para el período enero-marzo 2015.

6. Realización de la Semana de Estudios Generales

Se decidió cambiar la fecha de esta celebración para la semana 10 del trimestre, es decir: del 9 al 13 de junio. Concursos de La escritura hecha en casa: se decidió que, como en años anteriores, en el concurso de cuento y poesía podrán participar los estudiantes del CIU. Para el concurso del mejor trabajo final de EEGG, podrán enviar trabajos del trimestre abril-julio 2013, septiembre-diciembre 2013 y verano 2013. El Decano solicitó a la Prof. Rodríguez presentar para el 29 de abril, el cronograma de la convocatoria.

Y, a todas las coordinaciones, sus propuestas de eventos para la XXVII Semana de EEGG.

7. Casos estudiantes:

- Br. Rizcalla Antonio Akel Cordovez, carné 10-11304. Estudiante de Lic. Biología. Solicitud de Reingreso. Se aprobó elevar al Consejo Académico la solicitud de reingreso para el trimestre septiembre-diciembre 2014.

- Br. Contreras Quintero, Elvis J., carné 09-01048. Estudiante de Tecnología Electrónica. Solicitud de Reingreso. Se aprobó elevar al Consejo Académico la solicitud de reingreso para el trimestre enero-marzo 2015.

8. Puntos Varios

-El Decano pidió dejar constancia de la felicitación al Prof. Jhoerson Yagmour, quien fuera ayudante académico del CIU, por el título obtenido en su reciente graduación en la Universidad Simón Bolívar.

Es todo.-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



	Prof. Rubén Darío Jaimes (Decano)
	Prof. Isabel Rodríguez (Coordinadora Ciclo Profesional)
AUSENTE	Prof. Nerio Borges (Coordinador Ciclo Básico)
	Prof. María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU)
	Prof. Emilse Aponte (Coordinadora de Formación General)
	Br. Belén Castro (Representante estudiantil)



ANEXO 1: Informe sobre la distribución de horarios ofertados por los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas para el Ciclo básico y Ciclo Profesional.

Carreras cortas y Gestión de la hospitalidad

CÓDIGO	ASIGNATURA	SECCIONES	HORARIOS
FC-1122	Matemática I	2	1-3 4-6
FC-1129	Matemática I	6	1-3 4-6 3-5 6-8
FC-1221	Inglés I	3 (1)=4	7-9 10-11
FCA-151	Hombre cultura y sociedad I	1(1)=2	4-6 7-9
Fc-1321	Lenguaje I	2	1-4 5-8
Fc-1222	Matemática II	3	1-3 4-6
Fc-1223	Inglés técnico	2(1)	9-11 7-8
FC-1224	Inglés II	6 (12)=18	9-11 7-8
Fc-1229	Matemática II	11	1-3 4-6
FC-1323	Lenguaje II	8(4)=12	7-8 9-11
FC-1521	Física I	3	1-3 4-5
Fca-161	Hombre cultura y sociedad II	12(1)=13	7-9
TI-1321	Dibujo I	8(4)=12	2-5 7-10
TS-1334	Fund. Admón	4(4)=8	6-9 7-10 10-11

- Nro de secciones en paréntesis ofertadas en la tarde

De 99 secciones ofertadas en total, sólo 28 se dictan en la tarde (28,28 % es en la tarde)

Ingeniería y Comercio Internacional

CÓDIGO	ASIGNATURA	SECCIONES	HORARIOS
FC-1501	Matemática I	1	4-6
Fc-1504	Lenguaje I	2	1-3 7-9



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



FCA-503	Vzla ante el siglo XXI	1	4-6
Fc-1502	Matemática II	1	1-3 7-9
Fc-1513	Física I	1	5-6 5-7
FC-1514	Inglés II	1	5-6 2-4
Fc-1515	Lenguaje II	2	1-3 4-6
FCA-511	Vzla ante el siglo XXI	1	1-3
TS-1113	Fund. Admón	1	7-8 1-3

Ninguna sección está ofertada en horarios después de la 1:30 pm

Estudios Generales

Departamento	ASIGNATURA	SECCIONES	HORARIOS
Formación General y Ciencias Básicas	Estudios Generales	16(1)	1-3 4-6

- Nro de secciones en paréntesis ofertadas en la tarde.

De 17 secciones abiertas en total, sólo 1 se dicta en la tarde. EL 6% es en la tarde

Capacidad las aulas

Nro. de aulas

Nro. De aulas

50 alumnos o 60	101,102,103,104,107,108,109, 110,111,112, 202,204,207,208,209,210,210, 211,212	19 aulas
25 ALUMNOS	105 ^a ,105B,106A, 106B,201 ^a , 201B,203 ^a , 203B, 205 ^a ,205B,206A,206B	12
Otros	Amulti, PBaulas, laboratorios	

Conclusiones

De lo anterior se concluye que los departamentos no muestran un amplio rango de acción en cuanto a la disponibilidad de profesores que dictan las asignaturas del ciclo básico y los estudios generales, lo cual unido a la disponibilidad actual del edificio de aulas, dificultaría la posibilidad de ofrecer las asignaturas del trimestre Sept-Dic. en paralelo con las asignaturas de abril-Julio. Este histórico de horarios es similar para los períodos académicos anteriores, por la tanto las propuestas 1 y 3 no son factibles pues esta disponibilidad no va a cambiar para el próximo período académico.

Ante una posible propuesta de la División de Ciencias Tecnológicas y Administrativas de contar con personal contratado por honorarios profesionales para cubrir las ofertas sugeridas por la propuesta 1, es necesario mencionar la poca disponibilidad de aulas y la respuesta actual de los departamentos, que ante la reprogramación del trimestre actual decidieron no extender el período de contratación de los profesores por honorarios profesionales, argumentando falta de disponibilidad presupuestaria.



Recomendación

Iniciar la cohorte 2014 en enero de 2015 por la imposibilidad ocasionada por los departamentos para contar con una variedad de horarios que garantice a los estudiantes cursar sus asignaturas que corresponden por pensum, sin que las mismas coincidan en su horario.

ANEXO 2: Análisis de propuesta de escenarios de modificación de calendario del año académico 2014-2015.

1. Descripción del problema

Debido a la situación conflictiva que ha vivido el país desde el 12 de febrero del año en curso, en el mes de marzo se hizo necesario reprogramar el trimestre enero-marzo 2014, situación particularmente grave pues ya había sido reprogramado en el mes de mayo de 2013 debido a la situación conflictiva del trimestre abril-julio 2013 (paro de actividades). Así, se pasó de un lapso comprendido entre el 10 de febrero y el 9 de mayo de 2014 al actual, del 2 de abril al 28 de junio. En consecuencia, las fechas del trimestre abril-julio 2014, cuyo período había sido establecido entre el 19 de mayo y el 1 de agosto, han quedado sin efecto.

El Consejo Directivo de fecha 26 de marzo encomendó a DACE la elaboración de un nuevo calendario del año académico 2014-2015 que además debe tomar en cuenta el trimestre abril-julio 2014. La Lic. Lucy Pires, Directora de DACE, elaboró una propuesta de tres escenarios. Ahora bien, ¿cómo afectaría la elección de cada uno de estos escenarios a los estudiantes del CIU, tanto de la cohorte 2013, que deberán ingresar al Ciclo Básico con la cohorte 2014, como a los estudiantes CIU de la cohorte de nuevo ingreso, la de 2014?

En el análisis que se hará deben tomarse en consideración algunos artículos del *Reglamento de Administración de Estudios del CIU*:

Artículo 10.- El Ciclo de Iniciación Universitaria tendrá una duración de tres (3) períodos lectivos regulares consecutivos de doce (12) semanas hábiles cada uno, los cuales están separados por recesos intertrimestrales (*Reglamento CIU*, Art.10).

Artículo 18.- Para conservar la condición de estudiante regular, el alumno debe mantener un índice académico igual o superior a lo establecido en los párrafos de este artículo. Adicionalmente, deberá aprobar, durante todo el Ciclo, al menos dos (02) asignaturas de matemática y dos (02) asignaturas de lenguaje.

Parágrafo Segundo: Al finalizar el segundo período, el índice académico debe ser igual o superior a 2,5000 puntos.

Parágrafo Tercero: Al finalizar el tercer período, el índice académico debe ser igual o superior a 3,0000 puntos.

Artículo 19.- Todo estudiante, para inscribir el tercer período lectivo del Ciclo, debe haber aprobado al menos una (1) asignatura de lenguaje y una (1) asignatura de matemática. El estudiante que al finalizar su segundo trimestre no tenga aprobadas las asignaturas antes indicadas, perderá su inscripción en la Universidad, independientemente del valor de su índice académico.

Artículo 20.- Todo estudiante para aprobar el Ciclo, debe haber aprobado al menos dos (2) asignaturas de lenguaje y dos (2) asignaturas de matemática. El estudiante que al finalizar su tercer trimestre no tenga aprobadas las asignaturas antes indicadas, perderá su inscripción en la Universidad, independientemente del valor de su índice académico.

Artículo 23.- Los estudiantes regulares podrán realizar una solicitud de cambio de asignación de carrera, una vez cursados los dos primeros trimestres del programa.



2. Escenarios considerados por DACE e implicaciones para el CIU

a. Coexistencia del trimestre abril-julio del año académico 2013-2014 con el trimestre septiembre-diciembre del año académico 2014-2015.

La aprobación de esta propuesta podría afectar la duración del programa de la cohorte 2013 que, según se establece en el *Artículo 10* consta de tres trimestres, pues habría que eliminar el tercero, de manera que sus estudiantes pudieran ingresar a la carrera junto con los de la cohorte de nuevo ingreso, la 2014.

- Esto conllevaría dictar, al igual que se hizo con la cohorte 2012, una medida de excepción por la que se derogarían los *artículos 10, 18 (Parágrafo Tercero), 19 y 20 del Reglamento*, con la finalidad de promover al Ciclo Básico a todos los estudiantes que hubieren culminado el segundo trimestre con un índice académico igual o superior a 2,5000 puntos (¿podría mantenerse el Parágrafo Segundo, a diferencia con lo ocurrido en la medida excepcional aplicada a cohorte 2012?). El índice académico promedio del primer trimestre, exceptuando a los estudiantes que nunca asistieron o que abandonaron a lo largo del trimestre, es de 3,6192 puntos para Sartenejas, y de 3,3907 para Litoral, lo que hace presuponer que el del segundo trimestre será superior a los 2,5000 puntos que requieren los estudiantes para ser inscritos en un tercer trimestre.
- El número actual de estudiantes inscritos en Sartenejas es de 100 y en el Litoral, de 113. El número de estudiantes que ingresaría al Ciclo Básico en cada sede sería muy similar a esa cifra, si tomamos en consideración que el promedio histórico de ingreso al CB es muy similar al de egreso del CIU.
- De ser tomada esta medida, los estudiantes tanto de carreras largas como cortas perderían la posibilidad de cursar materias fundamentales, algunas de las cuales se dictan únicamente en el tercer trimestre, como es el caso de *Física (FS0103)* en carreras largas y de *Inglés (ID0103/FC3004)* tanto en largas como en cortas. Aún más, los de carreras cortas del área industrial de la sede del Litoral habrán tenido, al menos, la posibilidad de cursar la primera de las dos *Físicas (TI-2001)*, no así los siete (7) estudiantes de carreras cortas del área industrial que cursan en la sede de Sartenejas.
 - Sede Sartenejas: Si bien no se puede determinar cómo impactaría esto en el desempeño académico futuro (en carrera) del estudiante CIU¹, porque todavía es imposible saber cómo ha influido la medida excepcional de 2013 en la cohorte 2012 CIU², lo que sí podemos indicar es que el índice académico de *Física*

¹ Sin embargo, sí podemos afirmar que esta medida no podría ser equiparada a la tomada en 2013, por cuanto ese año, si bien se pasó a promover a los estudiantes con dos trimestres cursados, una vez que se reanudó el trimestre en el mes de junio recibieron clase de varias asignaturas, y una de ellas fue *Física* aunque no hayan realizado una evaluación formal.

² Los índices académicos de los estudiantes de esta cohorte (Sartenejas) en el primer trimestre del Ciclo Básico son, en *Matemática I (MA1111)*, 2,47252 puntos, y en *Lenguaje I (LLA-111)*, 3,72527.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



(FS0103)³ ha estado por debajo de la nota mínima aprobatoria en casi todas las cohortes del CIU y que un bajo porcentaje de estudiantes egresados del CIU aprueba *Física I* del Ciclo Básico la primera vez que la cursan.

- A lo expuesto ha de sumarse un aspecto menos grave pero importante, y es que los estudiantes no podrían culminar su preparación en los programas de *Matemáticas* (MA0103), *Lengua* (LL0103) y *Desarrollo de Destrezas Intelectuales* (CC0103).
- Ha de tomarse en cuenta, finalmente, que la aplicación de una medida excepcional por segundo año consecutivo podría lesionar la percepción del CIU como un programa riguroso académicamente y efectivo en el cumplimiento de su misión.

Propuesta (sede Sartenejas): En virtud de lo anterior, se propone que, de tomarse la decisión de aplicación de una medida excepcional de promoción al Ciclo Básico habiendo cursado los dos (2) primeros trimestres del programa, se ofrezca a los estudiantes de la sede de Sartenejas la posibilidad de realizar un curso, igualmente excepcional, de *Física (FS0103)*. En principio, habíamos pensado en un curso de cuatro (4) semanas (del 7 de julio al 1 de agosto o del 30 de junio al 25 de julio), que pudiera establecerse como requisito de egreso del CIU simplemente con acreditación de un porcentaje de asistencia. No obstante, el Prof. Jesús Pineda, responsable del Depto. de Física ante el CIU, habiendo consultado con su Depto., me expresó la inviabilidad de tal propuesta en atención a la escasez de profesores del área. El Depto. de Física estaría más proclive a la posibilidad de ofertar, en el período intensivo, un curso de Física apoyado financieramente por la universidad, porque al esta asignatura formar parte del plan de estudios del CIU, el cursarla no debería significar erogación alguna para los estudiantes; sin embargo, al ser dictada por el profesor en el período intensivo, éste debería recibir una compensación económica por ello.

b. Culminación del trimestre abril-julio en septiembre-diciembre 2014 e ingreso de la cohorte 2014 en enero de 2015.

De ingresar la cohorte 2014 en enero de 2015, la cohorte 2013 del CIU podría culminar los tres trimestres sin problema alguno, lo que sería, evidentemente, el mejor escenario posible para esta cohorte.

Sin embargo, habría que considerar que podría producirse una merma en la cantidad de estudiantes CIU de la cohorte 2014, pues retardar un trimestre más su ingreso a la universidad y, consecuentemente, a la carrera debido a que el CIU les implica un año adicional, podría tener un peso importante sobre la decisión de aceptar la invitación del CIU, la cual se ha visto disminuida en los últimos años en Sartenejas y, especialmente, en el Litoral.

En relación con *Matemática*, el 51,64% resultó reprobado (15,38 % con 1 punto; 36,26% con 2 puntos). Dos de los estudiantes con 1 punto debieron de haber abandonado pues tienen 1 punto en ambas materias.

³ Índice académico de *Física* por cohorte:

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
2,33	2,10	2,29	2,08	2,04	1,68	3,41



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



Además, si como indica la Lic. Pires, iniciar el año académico en enero de 2015 obligaría a la alteración permanente del año académico cuyo inicio se produce en septiembre, pues las cohortes siguientes deberán ingresar en el mes de enero de cada año, esta decisión requeriría de la aplicación de medidas que garanticen la excepcionalidad del ingreso de una cohorte, la de 2014, en enero, y la vuelta a la normalidad en el ingreso de la cohorte 2015 y siguientes. Así, podría considerarse la posibilidad de tomar el del 2014 como un período excepcional, a la espera de que en septiembre de 2015 el país y la universidad estén en mejores condiciones, al menos económicas, para que el Ciclo Básico y el CIU puedan atender, en el trimestre septiembre-diciembre 2015, dos cohortes: las que finalicen el CIU y el CB (2014) y las que lo inicien (2015).

c. Culminación del trimestre abril-julio en septiembre-diciembre 2014 e ingreso de un grupo de carreras en septiembre de 2015 y de otro grupo en enero de 2015

Esta medida podría afectar a los estudiantes CIU de la cohorte 2013 en la medida en que en hubiere estudiantes de las carreras que decidiesen iniciar en septiembre 2014. Esto nos llevaría a seleccionar, para su egreso del CIU con dos trimestres, a tales bachilleres, y a mantener en un tercer trimestre a los del resto de las carreras que tuvieren previsto su ingreso al CB en enero de 2015.

Ahora bien, ¿cómo incidiría tal medida sobre la cohorte CIU 2014?:

- ¿Ingresaría en su conjunto? Con ello tendríamos dos (2) cohortes que atender (2013: estudiantes que no han ingresado en carrera; y 2014).
- ¿Sólo ingresarían los estudiantes de las carreras que han iniciado el año académico, de manera que pudiesen egresar del CIU en julio de 2015 e ingresar en carrera, junto con la nueva cohorte 2015? Esto sería imposible porque entrañaría la coexistencia de dos programas CIU: el primero ingresaría en septiembre y culminaría en julio; el segundo, en marzo y culminaría en diciembre. Tendríamos un grupo de estudiantes (cuyo número habría que determinar por su incidencia) en un primer trimestre, mientras que otro (también por determinar) estaría en el segundo.

Sería una situación que se prolongaría en el tiempo y que, además, incidiría negativamente sobre los cambios de carrera, cuya solicitud debe hacerse a principios del tercer trimestre. Así, por ejemplo, podrían: (1) ingresar en septiembre de 2014 bachilleres con asignación de carreras cuyo año académico se iniciaría en septiembre de 2015, pero que deseen solicitar un cambio para carreras cuyo inicio esté programado para enero de 2016, o peor aún (2) ingresar, en enero de 2015, estudiantes que quisieran hacer solicitud de cambio para carreras cuyo inicio esté pautado para el mes de septiembre de 2015, para lo que deberían esperar hasta septiembre de 2015 (el que sería su tercer trimestre), lo que les impediría realizar la solicitud porque para ingresar en esas carreras debieron haber egresado en julio y no en diciembre.

En fin, este tercer escenario pareciera entrañar mayor número de dificultades que de ventajas, porque, además, fracturaría la unidad académico-administrativa de la universidad.



Anexo 3: Recomendaciones sobre el periodo en el cual debe incorporarse la cohorte 2014.

Introducción.

Este informe ha sido elaborado por la Coordinación del Ciclo Básico en respuesta a un requerimiento del Decanato de Estudios Generales de la Universidad Simón Bolívar. Se nos pide emitir una opinión sobre el periodo más conveniente para la incorporación de los estudiantes a ser admitidos este año y los admitidos en años anteriores que difirieron su inscripción.

Como es sabido, el Trimestre II de la cohorte 2013, que debió ser cursado durante el periodo Enero-Marzo de este año, fue suspendido por razones de fuerza mayor que son de dominio público. Por esta razón los estudiantes de dicha cohorte están cursando su Trimestre II durante el periodo Abril-Julio 2014 y se prevé que cursen el Trimestre III durante el periodo Septiembre-Diciembre 2014.

Tradicionalmente la USB incorpora a los estudiantes de nuevo ingreso durante el último trimestre del año, lo cual en estas circunstancias implicaría el tener que ofrecer asignaturas del Trimestre I y el Trimestre III del Ciclo Básico simultáneamente.

Para poder emitir una opinión fundamentada, hemos solicitado información a los jefes de los departamentos que dictan asignaturas del Ciclo Básico sobre su capacidad para atender estos cursos, dada la crisis de personal que vive nuestra institución y que es de conocimiento público.

1. Proyecciones sobre la demanda.

Tomando en cuenta las estadísticas de admisión de los años 2011, 2012 y 2013, podemos suponer que cabe esperar alrededor de 2500 estudiantes admitidos al final del proceso en curso, distribuidos en aproximadamente 1400 para carreras largas y 1100 para carreras cortas (ver Tabla 1) bajo la hipótesis de que las tendencias de crecimiento de la demanda se mantengan *i.e.* que la demanda por carreras cortas quede estancada alrededor de 1400 y la de carreras largas y la general continúen aumentando. Dada la escasa cantidad de datos estas proyecciones pudieran no ser exactas y además los números finales se pueden ver muy influidos por la situación del país.

ADMITIDOS	2011	2012	2013
C LARGAS	1262	1442	1412
C CORTAS	567	647	913
TOTAL	1829	2089	2325

Estadísticas de admisión de años recientes (Tabla 1)

En principio estos números nos indican la demanda de las asignaturas del Trimestre I de los diferentes ciclos básicos. Sin embargo tenemos que considerar también los estudiantes de cohortes anteriores que tienen cursos pendientes de ese trimestre y los admitidos que finalmente no se inscriben, bien sea por diferimiento o porque comienzan estudios en otra institución. Típicamente los cursos de matemáticas del Trimestre I son los que tienen más repitientes de cohortes anteriores a la de nuevo ingreso y el departamento de matemáticas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



es el que suele atender la mayor cantidad de estudiantes, así que basaremos nuestra argumentación en esas asignaturas.

En la Tabla 2 se puede observar que el departamento de matemáticas atiende en promedio alrededor de 2000 estudiantes en el trimestre septiembre-diciembre en las asignaturas del Trimestre I de los diversos ciclos básicos.

ASIGNATURA	2011	2012	2013	PROMEDIO
MA1101	115	155	168	146
MA1102	80	56	67	68
MA1111	1443	1467	1421	1444
MA1511	366	383	303	351
TOTAL DEP-MA	2004	2061	1959	2008

Demanda sobre el departamento de Matemáticas (Tabla 2)

Por otra parte actualmente tenemos 1650 estudiantes cursando asignaturas de matemáticas pertenecientes al Trimestre I y Trimestre II del Ciclo Básico. De estos se esperaría, tomando como base el porcentaje promedio de aprobados de años recientes, que alrededor de 1000 tomen cursos del Trimestre III y del Trimestre II durante el próximo periodo (ver Tabla 3).

ASIGNATURA	INSCRITOS ABR-JUL 14	ESPERADOS SEPT-DIC 14
MA1101	48	0
MA1102	36	0
MA1103	120	19
MA1104	42	21
MA1111	653	0
MA1511	19	0
MA1112	732	466
MA1116	0	527
TOTAL DEP-MA	1650	1033

Tabla 3

Para satisfacer esta demanda, el departamento cuenta con 61 profesores en este momento. Es probable que en septiembre sean menos. De estos, solamente a 50 se les puede cargar con dos secciones. Los restantes 11 son ayudantes académicos con limitaciones



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



contractuales en el número de cursos por año que pueden atender. Considerando secciones de 33 estudiantes, el Departamento de Matemáticas tiene en este momento capacidad para atender cerca de 3663 estudiantes. Bastantes menos que los aproximadamente 4000 que atendió el pasado trimestre-diciembre cuando también se ofrecieron todos los cursos del primero y el segundo año simultáneamente.

2. Evaluación de los escenarios.

2.1 Incorporación durante el periodo septiembre-diciembre 2014

Supongamos que la cohorte 2014 se incorpora en el periodo septiembre-diciembre 2014. En ese caso el Departamento de Matemáticas atendería los aproximadamente 2000 estudiantes de la nueva cohorte más los 1650 estudiantes de la cohorte 2013 y anteriores que seguirían estando a lo sumo en Matemática IV. Como puede verse esta carga casi alcanza la capacidad total del departamento, sin tomar en cuenta las matemáticas V, VI y VII ni los cursos de la Licenciatura en Matemáticas en sus diversas menciones ni los de postgrado.

Otro departamento que ha reportado detalladamente su situación es el de sociales. Actualmente cuentan con 29 profesores para atender los cursos del Ciclo Básico. Contando de nuevo con secciones de unos 33 estudiantes, estos 29 profesores no serán suficientes para atender la demanda generada por la nueva cohorte más los estudiantes de cohortes anteriores que siguen cursando materias de sociales del Básico. Manifiestan que podrían cubrir la demanda contratando personal por Honorarios Profesionales, pero que no consiguen personal calificado dispuesto a trasladarse al campus dos o tres veces semanales por la remuneración ofrecida que, además, se paga al final del trimestre.

2.2 Incorporación durante el periodo enero-marzo 2015

Si los estudiantes de la cohorte 2014 se incorporan en el periodo enero-marzo 2015, la demanda será similar a la acostumbrada durante un periodo septiembre-diciembre normal. Los departamentos podrían estar en posición de atenderla.

3. Recomendaciones

Postergar el ingreso de la cohorte admitida en el 2014 hasta el trimestre enero-marzo 2015. Si en años posteriores la situación universitaria y del país permite contratar suficiente personal, entonces pudiera pensarse en retomar el ingreso de las nuevas cohortes durante el trimestre septiembre-diciembre. Sin embargo en las condiciones actuales es inviable